

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

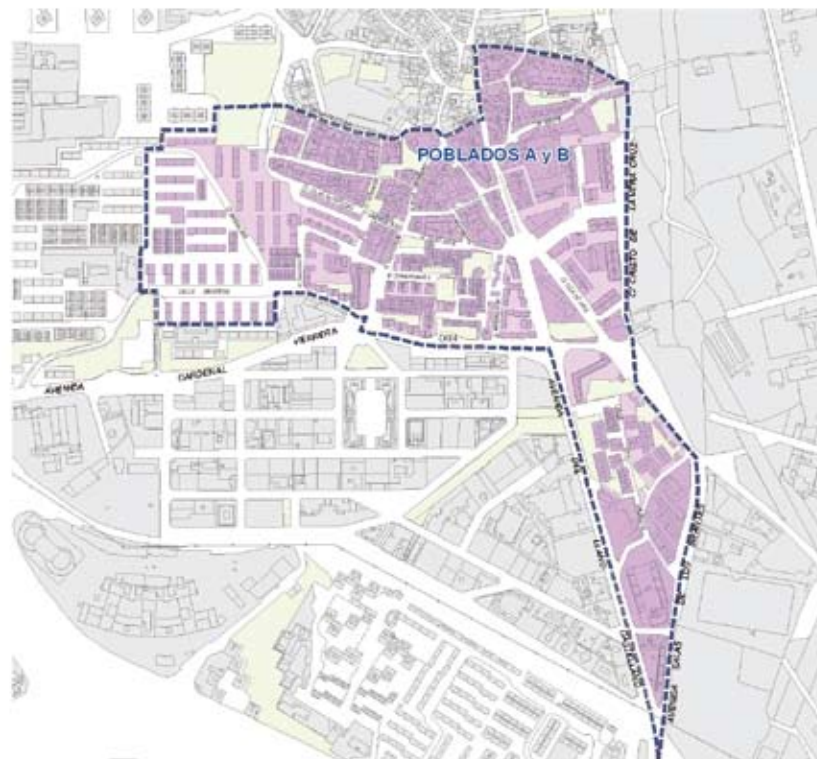
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los Planes de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

Los Poblados A y B pertenecen administrativamente al Distrito de Fuencarral–El Pardo. Deriva el nombre de este Distrito de Foncarra, por la fuente situada en el lugar llamado Carra, hoy desaparecida. Es en la década de los 50 cuando Fuencarral se anexiona al municipio de Madrid. El elevado número de inmigrantes llegados a Madrid en ese periodo y la proliferación acusada de infraviviendas en la zona llevan tanto al Instituto Nacional de la Vivienda como a la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid a desarrollar planes encaminados a mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos allí establecidos.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS **01**

Los Poblados A y B de Fuencarral tienen su antecedente histórico en los asentamientos planeados con carácter provisional en el borde del casco histórico de Fuencarral.



- En el Poblado A se utilizan diversas tipologías residenciales, unifamiliar en hilera y colectiva en bloque o torre, manteniendo en parte la propuesta original. Presenta una estructura viaria jerarquizada con calles interiores con secciones de 3,5 m y las perimetrales de 10 m.
- En el Poblado B la ordenación de vivienda unifamiliar en hileras perpendiculares, aceptando la topografía natural, da lugar a unos espacios públicos de un valor incuestionable en un conjunto rematado y abrigado por los bloques de vivienda colectiva en bloque abierto. El trazado urbano es de calles en desnivel con plazas aterrazadas. Profundamente renovado a través de un plan especial temático redactado por el IVIMA con objeto de mejorar el parque de viviendas y aumentar las dotaciones, se mantiene la estructura urbana de los espacios libres del poblado original.

Su tipología edificatoria: corresponde a dos clases: la unifamiliar en hilera y adosada, y la edificación colectiva en bloque abierto o torre.



01 **ÁMBITO TERRITORIAL** **CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS**

El punto focal para relacionarse con el entorno y con el resto de la ciudad es la estación de Metro de Fuencarral, de la línea 10. En cuanto a otros medios de transporte público en la zona, transcurren por ella las líneas de autobuses 66, 137 y 124 de la E.M.T.

Los principales ejes varios están constituidos por tres avenidas: Cardenal Herrera Oria, Nuestra Señora de Valverde y Llano Castellano.

En la zona destacan tres hitos urbanísticos:

- El edificio de Alejandro de la Sota para el IVIMA conocido como “El Barco”
- El parque de Santa Ana
- La iglesia de San Miguel, situada en una zona topográficamente elevada del casco, de donde partían los antiguos caminos radiales



ÁMBITO TERRITORIAL 01

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a los ciudadanos que habitan en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

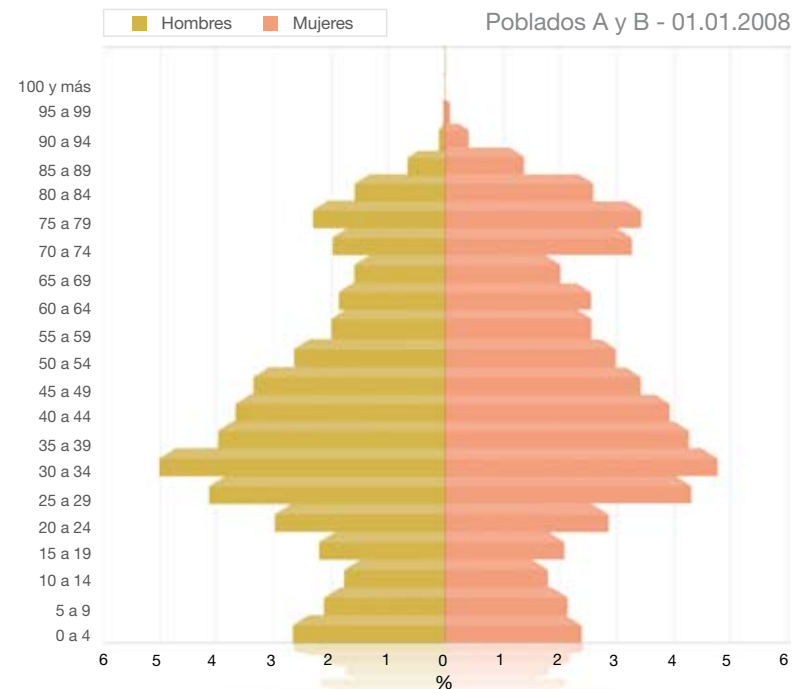


Gráfico: Pirámide de población Poblados A y B.

Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

POBLACIÓN

En los Poblados A y B del Distrito Fuencarral-El Pardo reside una población que asciende a 10.800 ciudadanos lo que representa el 4,25% del Distrito y el 0,3% sobre el conjunto de la población del municipio de Madrid.

El análisis de la pirámide de edad pone manifiesto la existencia de una población predominante adulta orientada hacia el envejecimiento. El 21,44% de los ciudadanos tienen más de 65 años mientras, la población infantil y más joven, menor de 15 años, ejerce un menor peso porcentual que se sitúa en el 12,90%. Esta característica, unida a un mayor porcentaje de ciudadanos integrados en las cohortes intermedias de edad, hacen presuponer que se trata de una estructura de población con dificultades para garantizar el relevo generacional.

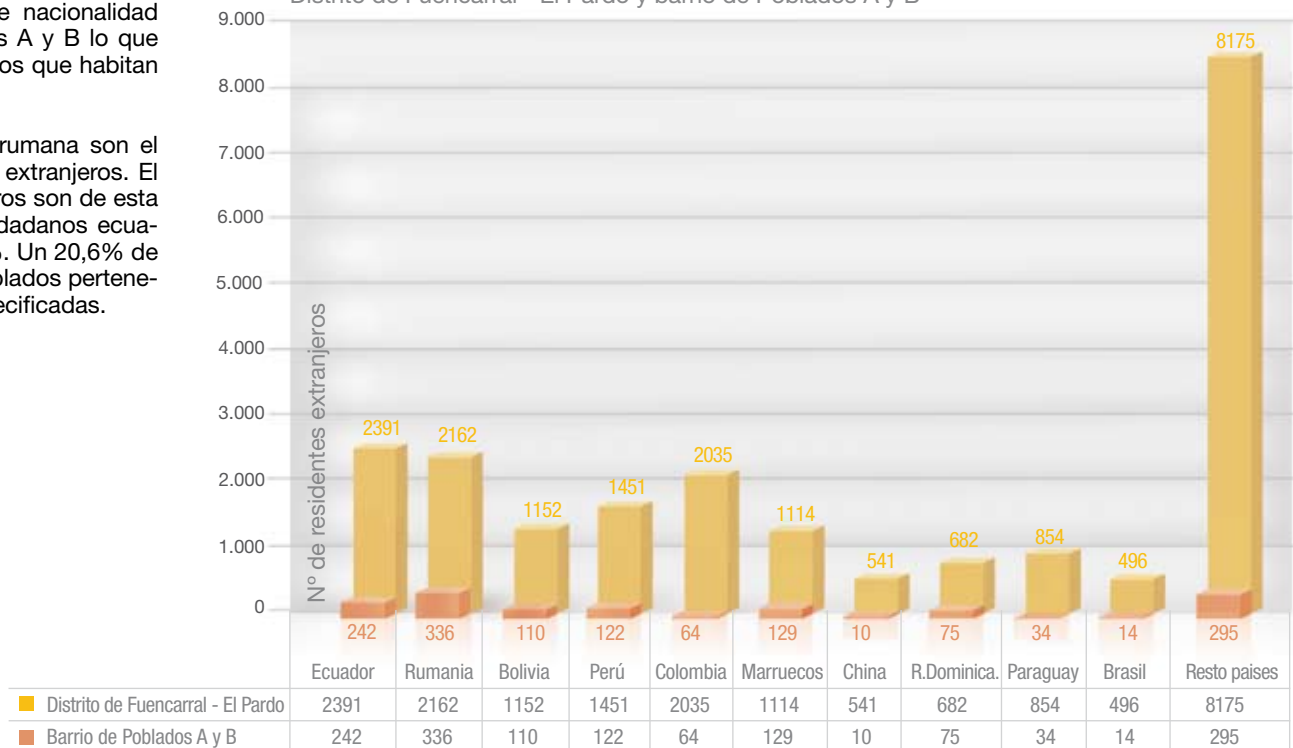
Si atendemos a la variable sexo, con carácter general y salvo excepciones, se da un mayor número de hombres que de mujeres hasta los 39 años de edad, momento a partir del cual el número de mujeres se imponen al de hombres, acentuándose esa diferencia a partir de los 70 años como consecuencia de las mayores expectativas de vida de la mujer.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Un total de 1.431 ciudadanos de nacionalidad extranjera residen en los Poblados A y B lo que supone un 13,2% de los ciudadanos que habitan en los mismos.

Los ciudadanos de nacionalidad rumana son el colectivo más numeroso entre los extranjeros. El 23,5% de los ciudadanos extranjeros son de esta nacionalidad, seguidos de los ciudadanos ecuatorianos, que representan el 16,9%. Un 20,6% de ciudadanos que residen en los Poblados pertenecen a otras nacionalidades no especificadas.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad.
Distrito de Fuencarral - El Pardo y barrio de Poblados A y B



Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Fuencarral–El Pardo, y el barrio de Poblados A y B.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES **01**



■ VIVIENDA

La mayor parte de las viviendas, concretamente el 88,8% disponen de una superficie que no supera los 90 m². El tamaño de la vivienda más común es aquella cuya superficie oscila entre los 61 y 75 m². El 34,4% de las viviendas construidas en los Poblados son de estas dimensiones, seguidas de viviendas con dimensiones más reducidas de entre 46 y 60 m² (23%) y de aquellas otras cuya superficie se sitúa entre los 76 y 90 m² (22,8%).

Apenas un 5,2% de las viviendas fueron construidas antes de la década de los 50. Fue a partir de estos años cuando esta zona experimentó el mayor crecimiento urbanístico. El 72,2% de las viviendas de Los Poblados fueron levantadas durante el periodo de tiempo que abarcan los años 1951 a 1970. El 29,3% del parque residencial de Los Poblados fue construido durante la década de los 50, mientras que de la década de los 60 datan el 42,8% de las viviendas. En décadas posteriores el incremento del parque residencial es inferior al 10%, en cada una de ellas.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que en ese ámbito territorial reside.

Un porcentaje relevante de ciudadanos residente en Los Poblados (36%) únicamente disponen de conocimientos básicos y no alcanzaron a completar los estudios de enseñanzas primarias, aunque un 27,9% logró, al menos, finalizar este nivel de estudios.

Los ciudadanos que lograron obtener una titulación de enseñanzas secundarias pero que no continuaron con sus estudios o no se graduaron en enseñanzas de nivel superior representan el 23,5% de los ciudadanos.

Únicamente un 12,6% de los ciudadanos gozan de títulos ligados a enseñanzas universitarias y de postgrado.

RENTA

Los Poblados A y B pertenecen administrativamente al Distrito de Fuencarral-El Pardo. Distrito que dispone de una renta per cápita de 19.866 euros y que ocupa, por este concepto la novena posición en el conjunto de los distritos de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

En diciembre de 2008 la situación desempleo afectaba a 381 ciudadanos residentes en los Poblados y arrojaba un estimador en la tasa de paro del 10,63% para el barrio.

Con respecto al conjunto de los ciudadanos de Madrid en situación de desempleo, los ciudadanos parados en Los Poblados representan 0,24%.



ÁMBITO TERRITORIAL **01**

VIDA LOCAL

La configuración espacial de los Poblados ha favorecido, en ausencia del espacio interior de las viviendas, la comunicación en el espacio exterior, hecho que ha marcado las relaciones vecinales y el crecimiento de sentimiento identitario de barrio.

La vida cultural, deportiva y recreativa de los Poblados A y B se encuentra enmarcada, por una parte, en los equipamientos del barrio de Valverde: Centro Socio-Cultural Valverde, Instalación Deportiva Básica Santa Ana I, Instalación Deportiva Básica Santa Ana II y, recientemente, el Centro de Juventud de Hontalbilla, que específicamente se sitúa en el Poblado A. Por otra parte, se producen habitualmente eventos recreativos y deportivos que implican directamente a estos poblados o a zonas aledañas a los mismos: la Cabalgata de Reyes, las Fiestas de Valverde, la Media Maratón -organizada por la Asociación de Vecinos Valverde de Fuencarral- y las Fiestas de Carnaval -organizadas en colaboración con la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral-.

El sentimiento identitario de barrio ha tenido como consecuencia el que las entidades de la zona desarrollen actividades muy adaptadas a las demandas vecinales, permitiéndolas un gran arraigo en la zona.

Son diversas las asociaciones que actúan en la zona: Asociación de vecinos Santa Ana de Fuencarral, Asociación de vecinos Valverde de Fuencarral, Grupo de Danzas Ntra^a Sr^a de Valverde, Asociación Familiar UR del Poblado Dirigido de Fuencarral y Asociación vecinal La Unión de Fuencarral. Cabe destacar, además, las AMPAS de los colegios.



02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

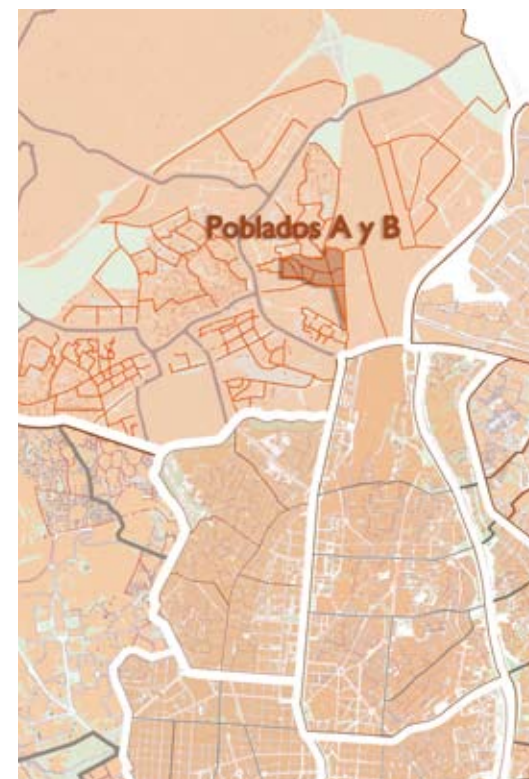
La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral, contemplaba 6 actuaciones de las que 5 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Poblados A y B.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar, a través del Plan de Barrio, con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación:* realizada el 20 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación:* el 2 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados:* consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 19 de febrero de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El Plan de Barrio de Poblados A y B contiene 42 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento, y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03 ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- **Desarrollo del Plan de Empleo:** La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de Valverde, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a los colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS	■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
<p>Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.</p> <p>Realización de sesiones informativas y de motivación.</p> <p>Atención personalizada: orientación laboral.</p> <p>Intermediación laboral: bolsa de empleo.</p> <p>Formación encaminada al desarrollo de aspectos personales para la ocupación y formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.</p> <p>Formación en área laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cursos de formación ocupacional.• Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo. <p>Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...</p> <p>Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio de Valverde.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio de Valverde

ACTUACIONES CONSENSUADAS EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.
- Realización, durante el periodo 2009-2011, de actividades de carácter permanente, enmarcadas en el **Programa de Prevención de Absentismo Escolar** para el Distrito de Fuencarral-El Pardo, y en especial, en los centros educativos del ámbito escolar de Poblados A y B:
 1. Actuaciones para prevenir y controlar el absentismo escolar: **coordinación con los centros educativos** del ámbito de escolaridad de Poblados A y B.
 2. **Seguimiento de los casos de absentismo** detectados en Poblados A y B.
 3. Incremento paulatino de **entrevistas a familias** y visitas a familias.
 4. Coordinación con el equipo profesional del **Programa de Absentismo Escolar**.
 5. **Asesoramiento y derivaciones de casos** a recursos de apoyo.
 6. **Coordinación de los centros educativos** con el alumnado expulsado.
 7. **Actuaciones con el alumnado de origen extranjero** para prevenir el absentismo escolar.
- Consolidación de las **actividades extraescolares** de carácter permanente que se desarrollan dentro de los Planes de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos en los centros escolares del ámbito de escolaridad de Poblados A y B (**talleres, programas de desayuno, programas deportivos...**).
- Incremento en 2009 de **10 plazas**, a nivel de Distrito, en el Programa “**Quedamos al salir de clase**” que se realiza en el CEIP Enrique Granados, situado en el barrio de Valverde, con atención preferente al alumnado de Poblados A y B.
- Consolidación, durante el período 2009-2011, de las actividades de carácter permanente orientadas a **trabajar la educación en valores y otros aspectos relacionados con la educación de los escolares**, entre los menores de los Poblados A y B:
 1. **Actividades extraescolares** en Casa de Niños y Ludoteca.
 2. Taller de **prevención en conductas violentas** y programa “**Educación en valores**”.
 3. **Programa de Educación Social**, con 2 educadores de calle en Poblados A y B.
 4. **Escuela de Padres y Madres**.
 5. Información sobre los **Centros Abiertos** en el Distrito.
 6. Programa de apoyo escolar y logopedia.
- Puesta en marcha en el **Centro de la Juventud de Hontalbilla**, de programación continua de actividades y talleres de carácter anual, con previsión de desarrollar 9 talleres anuales y 9 actividades diversas.
- Incremento, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** a nivel de Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de Poblados A y B.
- Creación, en 2010-2011, de un **Centro de Atención a la Adolescencia** en el Distrito, que, con atención preferente a los jóvenes y adolescentes de Poblados A y B, contará con un equipo de 2 psicólogos, 5 educadores sociales, 1 mediador social intercultural y 1 Coordinador, para desarrollar actividades socioeducativas (formativas, laborales, deportivas, de ocio y tiempo libre).

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA



Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento, en 2009, de 4 nuevos **Diplomados en Trabajo Social** destinados al Centro de Servicios Sociales Badalona, que presta servicio a la población de Poblados A y B.
- **Apertura en horario de tarde**, a partir de 2009, del Centro de Servicios Sociales Badalona.
- Incremento paulatino del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del **"Programa Voluntarios por Madrid"** a partir de 2009, con un incremento previsto en 2012 de **40 voluntarios** con respecto a la situación actual.
- Creación de un **Centro de Atención a la Familia (C.A.F.)** para el Distrito y de un **Punto de Encuentro Familiar (P.E.F.)**, que prestarán servicio preferentemente a las familias de Poblados A y B.
- **Incremento** en el periodo 2009-2012 de un **100%** de las **ayudas de emergencia social** asignadas a los vecinos de Poblados A y B, con respecto a la situación actual.
- **Programa de fomento de las relaciones de convivencia familiar**, a través de actividades de educación, formación y sensibilización en temas pedagógicos y psicológicos que sean de interés para las familias de los Poblados A y B: "Escuela de todos, escuela de vida".

ACTUACIONES CONSENSUADAS MAYORES 03

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la modalidad de “**Ayuda a domicilio**”, hasta llegar, en el Distrito, a un **13% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de Poblados A y B.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la modalidad de “**Teleasistencia**”, hasta llegar, en el Distrito, a un **29% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de Poblados A y B.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de plazas de **fisioterapia preventiva** para mayores del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores”, hasta llegar, en el Distrito, a un **33% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de Poblados A y B.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo** para las personas mayores (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **17% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de Poblados A y B.
- **Desarrollo de campañas para el incremento** del número de socios del Centro de Mayores “Islas Jarvi”, que presta servicio a los mayores de Poblados A y B.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.
- Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 talleres anuales de "Prevención contra la violencia de género".
- Campañas de sensibilización ciudadana en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.
- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.
- Incremento, en 2009, de un grupo de trabajo incluido en el proyecto "Recuperar y prevenir", dirigido a fomentar la participación de las mujeres del Distrito, que dedicará atención preferente a las mujeres de Poblados A y B:
 - Grupo violencia de género.
 - Grupo mixto (diversas temáticas).



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA 03



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- **Incremento de un dinamizador/mediador vecinal** en el marco del Convenio con la F.R.A.V.M. para el Servicio de Mediación Vecinal en el año 2009 y evaluación posterior por la Comisión de Seguimiento del Plan de Barrio sobre su incremento en años posteriores.
- **Programa de fomento de las relaciones de convivencia entre los vecinos**, a través de talleres de formación, sensibilización y desarrollo de habilidades básicas para vivir en el hogar de forma sostenible (“Aprender a hacer”), dirigido a personas adultas de los Poblados A y B, que se desarrollará en el Centro Cultural Valverde.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción, en el periodo 2009-2012, del uso de las instalaciones deportivas de los Centros Educativos con objeto de desarrollar actividades para el alumnado y sus familias.
- Acondicionamiento e instalación de césped artificial de la Instalación Deportiva Básica Santa Ana, que da servicio a la población de los Poblados A y B.
- Consolidación, en el periodo 2009-2012, de la programación de actividades educativas anuales que se desarrollan en periodo lectivo en los colegios CEIP Enrique Granados, José Bergamín y República de Paraguay de referencia de este barrio:
 - Programas de Conciertos Pedagógicos.
 - Teatro en inglés.
 - Actividades de conocimiento del entorno, historia y recursos municipales que se realizarán en primavera dirigidas al alumnado de 4º y 5º de Educación Primaria.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del número de **Agentes del Distrito**, que prestarán especial atención al barrio de Poblados A y B.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial** en determinadas zonas como **parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios del barrio de Poblados A y B.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del número de **agentes especializados en violencia de género**, con especial atención al barrio de Poblados A y B.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización de Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLI) en calles del barrio.
- Realización, durante 2009, de estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad (barreras arquitectónicas) y situación de la pavimentación, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- Realización, durante 2009, de un estudio de viabilidad de aparcamiento.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

APOYO AL ASOCIACIONISMO

03

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- **Campaña de dinamización social para jóvenes** que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- **Campaña de fomento del asociacionismo** en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- **Programa de formación para asociaciones** del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- **Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos** para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un **convenio con la F.R.A.V.M.**

04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Poblados A y B. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos *La Unión de Fuencarral*, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Poblados A y B con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.

